



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 (BOE DE 14 DE OCTUBRE)

En su sesión del día 12 de Marzo de 2020, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Publicar el listado de calificaciones de los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio (Anexo I, por orden alfabético).

SEGUNDO.- Declarar que han superado el segundo ejercicio de la oposición los aspirantes que figuran en el Anexo II (por orden de puntuación) y en el Anexo III (por orden alfabético).

TERCERO.- Publicar la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado el primer y segundo ejercicio de la oposición, una vez aplicados los criterios de desempate (Anexo IV, por orden de puntuación). Próximamente el Tribunal se dirigirá a los opositores en los que persiste el empate, para indicar el oportuno sistema de desempate, y determinar entre ellos, el orden de prelación definitiva.

CUARTO.- Declarar que pasan a la siguiente prueba de la fase de oposición, prueba médica, los aspirantes que habiendo superado ambos ejercicios han obtenido la mejor puntuación hasta el número de plazas convocadas: 900 (Anexo V, por orden alfabético).

QUINTO.- Al objeto de convocar descentralizadamente a los aspirantes que figuran en el Anexo V para la realización del TERCER EJERCICIO, se solicita a los opositores que integran el citado Anexo que remitan al correo electrónico SGPIP-SSC@dgip.mir.es los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos**
- **DNI**
- **Provincia de residencia actual**

Se ruega indiquen la palabra **AYUDANTES** en el asunto del correo.

Dichos datos deberán facilitarse antes del lunes 16 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.

Cualquier duda se podrá consultar en el número de teléfono **91.335.48.12**

Una vez conocido el dato referido a residencia, el Tribunal les comunicará en fechas próximas el lugar, día y hora para la realización descentralizada del referido TERCER EJERCICIO.

Madrid, 12 de Marzo de 2020

EL SECRETARIO

D. Ignacio Álvarez Sánchez

EL PRESIDENTE

D. Fernando González Vinuesa